DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

CVE N° 136/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSP y BS – COVID 19 – ID N° 388.664.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 99/2021 – IMPORTEX S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Kuo-i Chen**, con Cédula de Identidad Nº 1.219.564, Director del Instituto Nacional de Nefrología, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 94 de fecha 27 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. Nº 732 de fecha 13 de setiembre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **IMPORTEX S.A.**, RUC 80017358-9, domiciliada en Nuestra Sra. de la Asunción N° 1.181, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Michael Jack Herschkowicz Lampl**, con Cédula de Identidad N° 5.187.962, según Transformación de Sociedad, otorgado por el Escribano Rodolfo H. Centurión, con Reg. N° 87, Esc. N° N° 109 y Acta de Asamblea General, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA DEL MSP y BS – COVID19, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota de fecha 27 de julio de 2021, la Dirección del Instituto Nacional de Nefrología, solicita la ampliación del 20% del Contrato N° 99/2021 con la firma IMPORTEX S.A. en el marco de la CVE N° 136/2020 Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Nefrología – MSP y BS – COVID 19, fundado en la necesidad de contar con stock suficiente para una mayor cobertura en las necesidades de los servicios; hasta tanto se concreten otros procesos licitatorios.

Que la firma IMPORTEX S.A., por nota de fecha 17 de agosto de 2021 ha expresado su conformidad al proceso de ampliación.

Que por Dictamen A.J. DOC Nº 668 de fecha 20 de agosto de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo solicitado por la Dirección del Instituto Nacional de Nefrología, considera jurídicamente viable la ampliación por ajustarse a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Dictamen A.J. N° 1694 de fecha 27 de agosto de 2021, la Asesoría Jurídica General, autoriza la presente ampliación teniendo en cuenta los análisis en base a las documentaciones; realizadas por la Asesoría Jurídica de la DOC en su Dictamen DOC N° 668 de fecha 20 de agosto de 2021 y el marco legal del Art. 55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Resolución S.G. Nº 732 de fecha 13 de setiembre de 2021, se autoriza la ampliación de hasta el 20% del Contrato Nº 99/2021 con la firma IMPORTEX S.A. en el marco de la CVE N° 136/2020 Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Nefrología – MSP y BS – COVID 19.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El monto total ampliado es de Gs. 707.076.000 (Guaraníes setecientos siete millones setenta y seis mil).

Ítem	Descripción	Cantidad Ampliada	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Ampliado (IVA Incluido)
24	BICARBONATO - SOLUCION PARA HEMODIALISIS	21.600	8.910	192.456.000
25	SAL ACIDA PARA HEMODIALISIS - SOLUCION	36.000	9.400	338.400.000
26	SOLUCION DESINCRUSTANTE PARA HEMODIALISIS	1.800	97.900	176.220.000
TOTAL AMPLIADO GUARANIES				707.076.000

9.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre de 2021.

IMPORTEX S.A.
RUC: 80017358-9

Sr. Michael Jack Herschkowicz Lampl
CONTRATISTA

Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. Y B.S.

Sr. Kuo-i Chen
CONTRATANTE